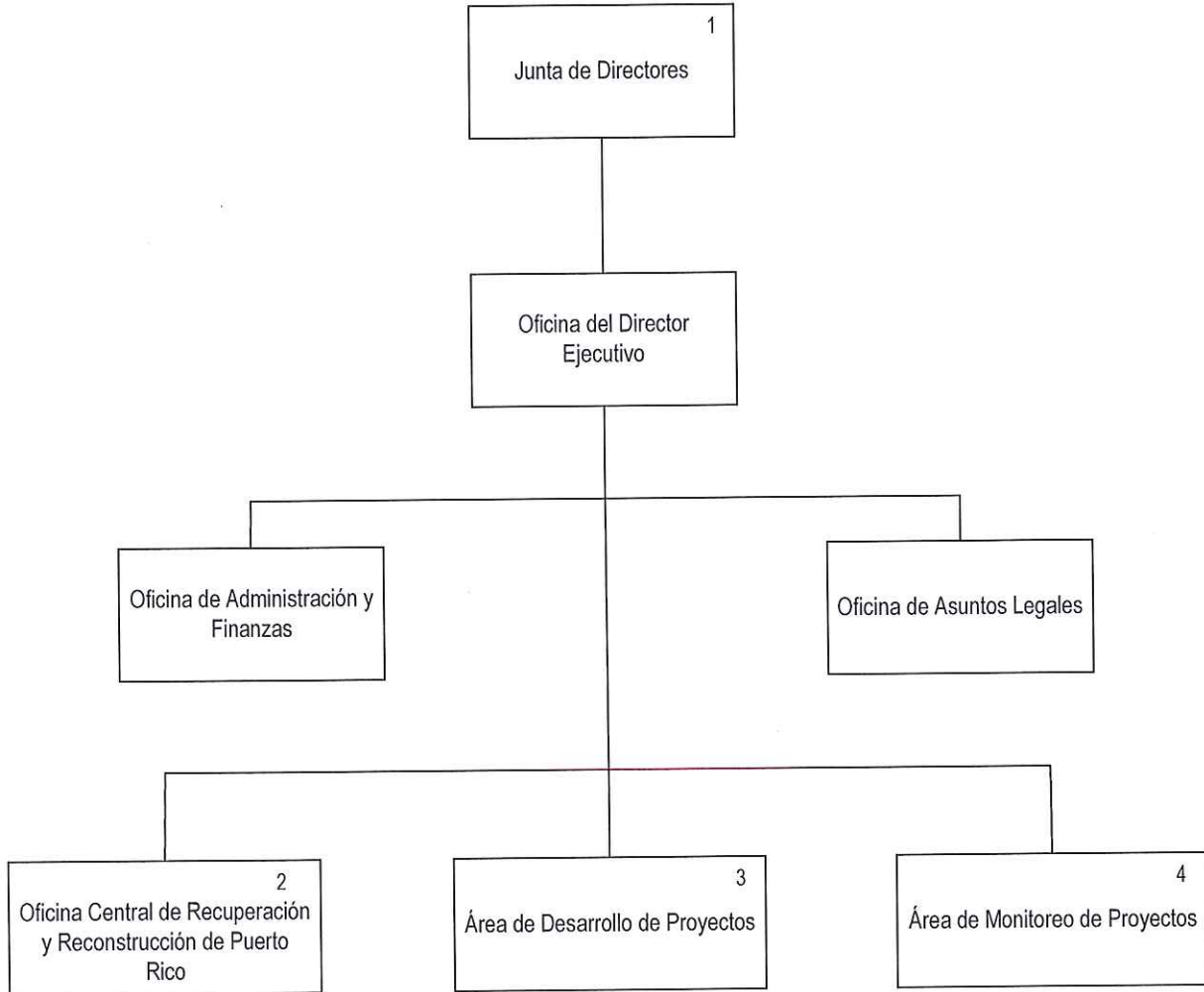




Diagrama Organizacional



Notas:

- ¹ Mediante la Ley Núm. 29-2009, según enmendada, se estableció que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) es el Presidente de la Junta de Directores.
- ² División creada a tenor con las disposiciones de la OE-2017-65, según enmendada. La misma tiene el propósito de identificar y procurar todos los recursos estatales, federales y/o privados disponibles a las entidades gubernamentales para invertir en la recuperación de Puerto Rico; así como para trabajar en el desarrollo de las distintas actividades y proyectos destinados a la recuperación de la isla. El Director de esta División fue designado como "Representante Autorizado del Gobernador ante la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (GAR)", tras la aprobación de la OE-2018-011.
- ³ Tiene el propósito de evaluar y seleccionar las entidades gubernamentales, las funciones, los servicios e instalaciones para una alianza. Esto incluye el trabajo de análisis, los estudios de viabilidad, el manejo de proyectos, los procesos de planificación y proveerle continuidad a la supervisión de los proyectos en desarrollo, entre otros.
- ⁴ A cargo del monitoreo de los contratos de alianza para obtener los servicios que se especificaron en el acuerdo, garantizar la asequibilidad y asegurar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. Incluye a su vez, la evaluación de los servicios de conformidad con los estándares establecidos. Esta unidad cuenta con la División de Cumplimiento de Contratos y la División de Evaluación y Control.